

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios de prendadas, subastas, vacantes, providencias judiciales, de interés directo para los Ayuntamientos y cualquiera otra clase de anuncios particulares, cuatro pesetas línea.

El pago, por adelantado y en Santander

La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al Excmo. Sr. Gobernador civil.



PRECIOS DE SUSCRIPCION

	Pesetas
Ayuntamientos de la provincia, año.	140,00
Particulares y colectividades, »	160,00
Semestre	85,00
Trimestre	45,00
Número suelto, dentro del año...	1,50
» » de años anteriores.	3,00

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACION DE LA EXCMA. DIPUTACION

BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

DEPOSITO LEGAL. SA. 1. 1958

SUMARIO

	Págs.		Págs.
ANUNCIOS OFICIALES		ADMINISTRACION DE JUSTICIA	
Distrito Minero de Santander	671	Providencias judiciales	673
Jefatura de Puertos de Santander	672	ADMINISTRACION MUNICIPAL	
Comisaría de Aguas del Ebro	672	Ayuntamientos de: Camargo, Los Corrales	
Comisaría de Aguas del Norte de España...	672	de Buelna, Limpías, Polaciones, Castro	
ANUNCIOS DE SUBASTAS		Urdiales y Juntas Vecinales de Liaño y	
Ayuntamiento de Castro Urdiales	672	y Obregón	
Ayuntamiento de Bárcena de Pie de Concha	672	673	

ANUNCIOS OFICIALES

DISTRITO MINERO DE SANTANDER

Declaración de franco y registrable el terreno comprendido por los Permisos de Investigación caducados definitivamente por la Delegación de Hacienda de Santander, por falta del pago del canon de superficie correspondiente al año 1961

Esta Jefatura de Minas, en virtud de la certificación de la Delegación de Hacienda de Santander,

de fecha nueve de junio de 1962, por la que declara caducados con carácter definitivo por falta de pago del canon de superficie correspondiente al año 1961, los Permisos de Investigación que se relacionan a continuación, ha venido en declarar franco y registrable el terreno comprendido por los mismos.

Número 15.721, «La Cruz», de 120 pertenencias de mineral de hierro, en el término municipal de Marina de Cudeyo, interesado, don Laureano Gutiérrez Vierna.

Número 15.786, «Inesita», de 40 pertenencias de mineral de hierro,

en el término municipal de Medio Cudeyo, interesado, don Alejandro Miyares Duque.

Número 15.791, «María Luisa», de 34 pertenencias para mineral de hierro, en el término municipal de Camargo, interesado, don Gabino González Movellán.

Número 15.889, «María Luisa Segunda», de 108 pertenencias de mineral de hierro, en término de Camargo, interesado, don Gabino González Movellán.

Número 15.896, «El Infierno», de 150 pertenencias de mineral de hierro, en términos de Cabuérniga, Campóo y Polaciones, intere-

sado, don Leandro Flórez Alfonso.

Número 15.897, «Virgen de la Barquera», de 71 pertenencias de mineral de sílice y sal, en término de San Vicente de la Barquera, interesado, don Leandro Flórez Alfonso.

Número 15.901, «La Folia», de 80 pertenencias de mineral de sílice y hierro, en término de San Vicente de la Barquera, interesado, don Leandro Flórez Alfonso.

Lo que se hace saber por medio de este anuncio, con la advertencia de que no podrán admitirse en la Jefatura de Minas (Castelar, número 1, 5.º, en horas de oficina, de 10 a 13), nuevas solicitudes de Concesiones Directas o de Permisos de Investigación hasta que no hayan transcurrido ocho días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Santander, 18 de junio de 1962. El ingeniero jefe, Miguel Gómez Ortiz.

JEFATURA DE PUERTOS DE SANTANDER

Anuncio

Don Federico Guillermo Fiebig, vecino de Maliaño (Camargo), solicita, con arreglo al proyecto presentado en esta Jefatura la construcción de cuatro bungalows en terrenos de dominio nacional, en Isla (Quejo), término de Arnuero.

Las edificaciones cuya construcción solicita, se hallan situadas en las proximidades y parcialmente sobre el escarpe de la playa llamada «El Sable», situadas una en dirección de otra en dirección Este-Oeste, y sus linderos son:

Norte: Escarpe de la playa «El Sable».

Sur, Este y Oeste: Terrenos propiedad del peticionario.

Lo que se hace público por el presente anuncio para que, por los interesados que se consideren afectados con esta petición, presenten, precisamente por escrito, en esta Jefatura de Puertos, Paseo de Pereda, número 33, o en el Ayuntamiento de Arnuero, dentro del plazo de 30 días, hábiles, contados a partir del siguiente del de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, las reclamaciones que estimen pertinentes a sus derechos y cuantas aclaraciones y datos juzguen

oportunos, para esclarecimiento de la construcción solicitada.

Santander, 8 de junio de 1962. El ingeniero jefe, Jesús González García.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 166 pesetas.

COMISARIA DE AGUAS DEL EBRO

Relación de expedientes de denuncia resueltos en el mes de mayo de 1962

PROVINCIA DE SANTANDER

Nombre y apellidos del denunciado, 61-D-248 Francisco González Cabeza. Clase de falta, extraer áridos. Lugar de la contravención: Cauce público, Híjar; término municipal, Paracuellos. Resolución del expediente: Importe de la multa, 100 pesetas.

Zaragoza, 30 de mayo de 1962. El comisario jefe (ilegible).

COMISARIA DE AGUAS DEL NORTE DE ESPAÑA

Información pública

«General Fábrica Española del Caucho, S. A.», con domicilio en Torrelavega, calle de Julio Hauzeur, número 10, solicita la correspondiente concesión para aprovechar 150 litros de agua por segundo del río Saja, en términos de Puente San Miguel, Ayuntamiento de Reocín (Santander), con destino a usos industriales.

Las obras que se proyectan consisten en una toma de aguas en la margen derecha del río Saja, que se situará unos 300 metros aguas arriba de la presa de derivación construida por la S. N. I. A. C. E. y dentro de la zona de embalse de dicha presa. Esta toma se proyecta emplazar en un eje normal al cauce, se situará la entrada del agua hasta un pozo construido de fábrica de hormigón; contiguo a éste se proyecta la casa de bombas en la que se instalarán hasta tres grupos moto-bomba de 50 C. V. cada uno para trabajar ya juntos o alternativamente de acuerdo con las necesidades de la fábrica hasta un caudal de 150 litros por segundo. Para regular el consumo se proyecta, asimismo, un depósito elevado que se construirá de fábrica de hormigón armado con capacidad de 150 metros cúbicos que funcionará en sistema autoregulado en el servicio normal de abastecimiento de la fábrica.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la fecha del «Boletín Oficial» de Santander en que se publique este anuncio, a fin de que, los que se consideren perjudicados con la concesión de que se trata, puedan presentar sus reclamaciones durante el indicado plazo, en la Alcaldía de Reocín, y en esta Comisaría de Aguas del Norte de España, sita en Oviedo, Plaza de España, número 2, 2.º, en donde estarán de manifiesto el expediente y proyecto de que se trata, para que puedan ser examinados por quien lo desee.

Oviedo, 13 de junio de 1962.— El comisario jefe, Juan González López-Villamil. 242

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 247 pesetas.

ANUNCIOS DE SUBASTA

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

Anuncio

Transcurrido el plazo que señala el artículo 24 del Reglamento de Contratación, el Ayuntamiento de Castro Urdiales anuncia subasta pública para adjudicar las obras de pavimentación de la calle de Santander, de esta ciudad, con arreglo a las siguientes cláusulas:

1.ª—Serán objeto de este contrato las obras de pavimentación de la calle de Santander, de acuerdo con los pliegos técnicos y administrativos aprobados.

2.ª—El tipo base que ha de regir para la subasta será de ciento dieciséis mil noventa y siete pesetas con ochenta y nueve céntimos (116.097,89).

3.ª—Los licitadores deberán prestar una garantía provisional del dos por ciento del tipo de subasta, y el cuatro por ciento del mismo tipo la garantía definitiva.

4.ª—Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, en sobre cerrado, acompañado de la documentación que figura en el pliego de condiciones.

5.ª—El plazo para la presentación de proposiciones, por haber sido declarado con carácter urgente, será de diez días hábiles, a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

6.^a—La subasta se celebrará a las trece horas, en la Alcaldía de este Ayuntamiento, del día siguiente hábil después de transcurridos diez días, también hábiles, a la publicación de este anuncio.

7.^a—El plazo para la terminación de las obras, y por tanto el de duración del contrato, será el de veinticinco días, a contar de la formalización del contrato.

8.^a—Se hace constar que existe el crédito suficiente para las obras citadas.

9.^a—El pago se efectuará mediante certificación de obra aprobada por el Pleno de este Ayuntamiento, dentro de los cuarenta y cinco días siguientes a la misma.

Modelo de proposición

Don....., que vive en....., con domicilio en....., enterado del anuncio publicado en relación con la subasta para la pavimentación de la calle Santander, de Castro Urdiales, se compromete a tomar a su cargo la obra con estricta sujeción a los pliegos de condiciones y con la baja de..... (en letra tanto por ciento) sobre el precio tipo.

Asimismo, se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros por jornada legal de trabajo y horas extraordinarias no han de ser inferiores a las fijadas por la legislación vigente.

..... de de 1962.

(Firma del próponente)

Castro Urdiales, 19 de junio de 1962.—El alcalde (ilegible).

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 325 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE BARCENA DE PIE DE CONCHA

Se hace saber que la subasta del puente de hierro propiedad de este Ayuntamiento que se anunció en principio en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 27, de 2 de marzo, y quedó desierta, bajo las mismas condiciones que se dieron a la publicidad, más las que contienen los pliegos unidos al expediente, excepto de la que se imponía al licitador favorecido la obligación de construir dos paredillas de mampostería a cada lado del borde-base de referido puente, que ha quedado nula y sin efecto por acuerdo de la Corporación en sesión celebrada el día 5 de junio en curso.

Tendrá lugar en la Casa Consis-

torial bajo la presidencia del señor alcalde o concejal en quien delegue, el día 14 de julio, a las once de la mañana. Siendo su precio 38.000 pesetas.

La admisión de sobres será hasta las diecisiete horas del día 13 de julio en la Secretaría del Ayuntamiento.

Barcena de Pie de Concha, 12 de junio de 1962.—El alcalde (ilegible).

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 134 pesetas.

ADMON. DE JUSTICIA

Don Francisco Obregón Barreda, magistrado, juez de instrucción número uno de Santander.

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se tramita ejecutoria dimanante del sumario 296 de 1961, por el delito de conducción ilegal y una falta de imprudencia, contra José Pérez Sordo, el cual ha sido condenado, entre otras, a que abone como indemnización de perjuicios a Jesús Prieto Alas la suma de dos mil pesetas.

En su virtud y desconociéndose cual sea el actual domicilio de dicho perjudicado se le hace saber por medio del presente la indemnización decretada a su favor.

Dado en Santander a 13 de junio de 1962.—El juez, Francisco Obregón Barreda.—El secretario (ilegible).

Juan Toscano Santano, de 32 años de edad, estado soltero, profesión jornalero, hijo de Diego y de Juana, natural de Badajóz, domiciliado últimamente en Santander, San Celedonio, número 51, procesado en sumario número 130 de 1962, por hurto, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de Instrucción número dos, sito en el Palacio de Justicia, o cárcel del partido, a constituirse en prisión como comprendido en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, apartado primero, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.—(Una firma ilegible). 237

José Cambior Alvarez, de 39 años de edad, estado casado, de profesión jornalero, hijo de Domi-

tila, natural de Sama de Langreo, domiciliado últimamente en Saldaes, procesado en sumario número 146 de 1960, por lesiones, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de Instrucción número uno, sito en Alta, número 18, o cárcel del partido, a constituirse en prisión como comprendido en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, apartado primero, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiera lugar. Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades procedan a su busca y captura, poniéndole, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado.—(Una firma ilegible).

Don José Buitrago Martín, juez de instrucción en funciones de la ciudad de Castro Urdiales y su partido.

Por la presente, se anula y deja sin efecto la requisitoria de fecha 5 de diciembre de 1961, llamando a Jacqueline Marie Ricau, procesada en sumario 69 de 1961, por imprudencia, que fue publicada en el «Boletín Oficial» de Santander de 11 de diciembre de 1961.

Dado en Castro Urdiales a nueve de junio de mil novecientos sesenta y dos.—El juez, José Buitrago Martín.—El secretario (ilegible).. 243

ADMON. MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

Cumpliendo lo dispuesto en el artículo 698 de la Ley de Régimen Local, se expone al público, con sus anexos, por quince días hábiles, durante los cuales podrán presentarse reclamaciones a la Corporación para que las cursen al delegado de Hacienda, el presupuesto extraordinario, sin operación de crédito, por un total de 1.499.791,51 pesetas, aprobado en sesión del día nueve del actual por el Ayuntamiento de mi presidencia y destinado a los gastos de construcción de un edificio escolar con cuatro clases y otro con cuatro viviendas para señores maestros en Escobedo; reforma de las escuelas nacionales del pueblo de Camargo; de modificación de los accesos a Maliaño por la carretera de Santander a San Salvador, y

para la construcción de varios ramales de conducción de agua potable.

Camargo a 12 de junio de 1962. El alcalde, Leandro Valle.

AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES DE BUELNA

Aprobado por esta Corporación el presupuesto extraordinario para la construcción de tres escuelas con viviendas para señores maestros, en la nueva barriada de San Ramón, de este pueblo de Los Corrales, queda expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, durante los cuales puede ser examinado citado documento y presentarse reclamaciones contra el mismo.

Los Corrales de Buelna, 15 de junio de 1962.—El alcalde, Pablo Díaz Santa Cruz.

AYUNTAMIENTO DE LIMPIAS

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 789 y 790 de la Ley de Régimen Local (Texto refundido de 24 de junio de 1955) y 350 de Haciendas Locales, se encuentran de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, el expediente de la cuenta general del presupuesto extraordinario núm. uno, para construcción de escuelas, viviendas para maestros, saneamiento y otras diferentes obras realizadas, con todos sus justificantes, durante dicho plazo y ocho días más, podrán formularse, por escrito, los reparos y observaciones que se estimen pertinentes.

Limpías a 15 de junio de 1962. El alcalde, Manuel Martínez Zamcona.

AYUNTAMIENTO DE POLACIONES

De conformidad con el procedimiento señalado en las Reglas 81 y 82 del Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952, en relación con el artículo 790, párrafo 2.º de la vigente Ley de Régimen Local (Texto refundido de 24 de junio de 1955) las cuentas generales de presupuestos y de Administración del Patrimonio Municipal, con sus justificantes y dictamen de la Comisión corres-

pondiente, referidas al ejercicio de 1961, quedan expuestas al público, para oír reclamaciones, en la Secretaría de la Corporación, durante quince días hábiles.

En este plazo y ocho días más podrán formular, por escrito, los reparos y observaciones que juzguen oportunos personas naturales y jurídicas del Municipio, ante la propia Corporación, con sujeción a las normas establecidas para la aprobación definitiva en dichos textos legales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Polaciones a 13 de junio de 1962.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

Aprobados por el Pleno de este Ayuntamiento los pliegos de condiciones técnicas y administrativas que han de regir en la subasta para la pavimentación de las calles General Sanjurjo y Belén, de esta ciudad, se hace público para que los interesados puedan presentar reclamaciones durante el plazo de ocho días, según dispone el artículo 24 del Reglamento de Contratación.

Castro Urdiales, 19 de junio de 1962. — El alcalde, E. González Cuadra.

Aprobados por el Pleno de este Ayuntamiento los pliegos de condiciones técnicas y administrativas que han de regir en la subasta para la construcción de las aceras de Silv. Ochoa, primer tramo, mano izquierda, dirección Santander, y Javier Echevarría, mano derecha, tramo comprendido entre las fincas de los señores Presno y Belmonte, en dirección a la calle Santander, se hace público para que los interesados puedan presentar reclamaciones durante el plazo de ocho días, según dispone el artículo 24 del Reglamento de Contratación.

Castro Urdiales, 19 de junio de 1962. — El alcalde, E. González Cuadra.

Aprobados por el Pleno de este Ayuntamiento los pliegos de condiciones técnicas y administrativas que han de regir para el concurso de alumbrado de las calles Onésimo Redondo, Q. de Llano, Ardigales, la Rúa, Nuestra Señora

y Belén, de esta ciudad, se hace público para que los interesados puedan presentar reclamaciones durante el plazo de ocho días, según dispone el artículo 24 del Reglamento de Contratación.

Castro Urdiales, 19 de junio de 1962. — El alcalde, E. González Cuadra.

Aprobados por el Pleno de este Ayuntamiento los pliegos de condiciones técnicas y administrativas que han de regir para el concurso de alumbrado de las calles José María Pereda y Bilbao, de esta ciudad, se hace público para que los interesados puedan presentar reclamaciones durante el plazo de ocho días, según dispone el artículo 24 del Reglamento de Contratación.

Castro Urdiales, 19 de junio de 1962. — El alcalde, E. González Cuadra.

JUNTA VECINAL DE LIAÑO

Aprobado por la Junta Vecinal el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1962, estará de manifiesto al público en la Secretaría de esta Junta Vecinal, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen convenientes, ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Liaño, 11 de junio de 1962.—El presidente, D. Lavín.

JUNTA VECINAL DE OBREGÓN

Aprobado por la Junta Vecinal el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1962, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de esta Junta Vecinal, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estime convenientes, ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Obregón a 16 de junio de 1962. El presidente de la Junta, Jaime Río.